



4349 5862



**ADIMRA**  
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Nota Nro. 17.12.008

Buenos Aires, 07 de Diciembre de 2017.

Señor  
Ministro de Producción  
**Ing. Francisco Cabrera**  
S / D



**Ref. : Solicitud de Suspensión Seguro Ambiental Obligatorio**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, a los efectos de remitir adjunto a la presente copia de la nota enviada al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Rabino Sergio Bergman, en la cual solicitamos la suspensión del Seguro Ambiental Obligatorio exigido en el Artículo 22 de la Ley General del Ambiente N° 25675/2002, ofreciendo nuestra colaboración para trabajar en el diseño de otras herramientas previstas en la referida legislación.

Solicitamos su consideración y apoyo atento a que el tema afecta a la industria nacional.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

  
Sr. CARLOS GARRERA  
Secretario General

  
Dr. JUAN CARLOS LASCURAIN  
Presidente

Adjunto lo mencionado en el texto.

Adolfo Alsina 1609, 2º piso  
(C1088AAO) CABA  
República Argentina

T. (54 11) 4371-0055 (líneas rotativas)  
F. (54 11) 4814-4407  
[www.adimra.org.ar](http://www.adimra.org.ar)



GESTION  
DE LA CALIDAD  
IR 9000-1003

